

Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 07 JUL. 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-006512-001, que contiene el Oficio N° 033-2021-DAR-HMA emitido por el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, el Informe N° 046-2021-UO-OEPE-HMA emitido por la Unidad Funcional de Organización y la Nota Informativa N° 042-2021-OEPE-HMA emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, relacionados a la aprobación del "MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26842, se promulga la Ley N° General de Salud;

Que, mediante Ley N° 27657, se promulga la Ley del Ministerio de Salud y mediante Decreto Supremo N° 013-2002-SA se aprueba su Reglamento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital María Auxiliadora, establece que una de las atribuciones del Director General entre otros, es organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos en cuyas estructuras orgánicas se encuentran: el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobó la norma para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, así como estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes, del mismo modo establecer la aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos, también para brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de las funciones normativas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 131-2015-HMA-DG, se aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF), del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital María Auxiliadora;

Que, mediante Oficio N° 033-2021-DAR-HMA, el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico solicita la aprobación del "MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO";

Que, el "MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO", tiene como objetivos: Estandarizar los procedimientos, actividades y documentos requeridos para la ejecución de los procesos pertenecientes al Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico; Contribuir al cumplimiento de los objetivos funcionales y estratégicos del Hospital María Auxiliadora, según la normativa vigente; Mejorar la prestación de los servicios públicos, mediante un eficiente uso de recursos y tiempo durante cada procedimiento detallado; Servir de guía,



O. BALAREZO V.



L. KUNQUILLO S.



Dra. Silvia Portillo Alvarado

Organización

para que el personal nuevo pueda conocer de manera precisa las actividades a desarrollarse dentro de cada procedimiento; Determinar las escalas de mediación que permitan asegurar un control de procedimientos por medio de su análisis y mejora continua;

Que, mediante **Informe N° 046-2021-UO-OEPE-HMA**, la Unidad Funcional de Organización ha realizado una evaluación del proyecto del **"MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO"** emitiendo opinión favorable; el cual es remitido a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien con la **Nota Informativa N° 042-2021-OEPE-HMA**, eleva el expediente a la Dirección General para la emisión del acto resolutive correspondiente;

Que, estando a la propuesta de los documentos de vistos, resulta necesario expedir el acto resolutive correspondiente;

Con la facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora", aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el **"MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO"** elaborado por el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico; que en folios 23 forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR al Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico la supervisión y cumplimiento del Manual aprobado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página web del Hospital.


O. BALAREZO V


L. RONQUILLO S.


Dra. Silvia Portillo Alvarado

REGISTRESE y COMUNIQUESE.




MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
MC. SUSANA J. OSHIRO KANASHIRO
DIRECTORA GENERAL (*)
CMP 014662 RNE 005672

SJOK/OBV/joc.

DISTRIBUCIÓN:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
- () Archivo.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OFIC EJEC DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
09 JUL 2021
REC
HORA 10:01 AM



PERÚ

Ministerio
de Salud

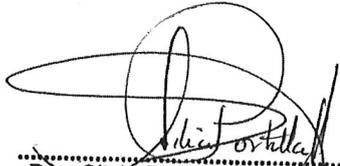
Hospital María
Auxiliadora



**MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO
DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO
QUIRÚRGICO**

Elaborado por:
Servicio de Centro Quirúrgico
Servicio de Recuperación y Ventiloterapia
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

LIMA-2021


Dra. Silvia R. Portilla Alvarado
Jefe del Departamento de
Anestesiología y Centro Quirúrgico
CMP: 23443 RNE: 26457



ÍNDICE

1. DIAGRAMA DEL PROCESO	5
2. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO	6
3. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS	7
1. PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍA.....	9
1.1. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	9
1.2. FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO	10
2. EVALUACIÓN PRE OPERATORIA	12
2.1. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	12
2.2. FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO	13
3. SUSPENSIÓN DE LA CIRUGÍA.....	15
3.1. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	15
3.2. FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO	16
4. ACTO ANESTÉSICO.....	18
4.1. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	18
4.2. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO	19
5. RECUPERACIÓN POST ANESTESIA.....	21
5.1. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	21
5.2. FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO	22





I. INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimiento, es el documento técnico normativo de gestión, que tiene como finalidad estandarizar los procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos institucionales a fin de lograr los objetivos establecidos.

Para el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico le corresponde estandarizar el proceso misional de segundo nivel denominado "ATENCIÓN QUIRÚRGICA".

Por lo cual el presente documento debe ser un instrumento de sistematización de los procedimientos requeridos para una eficaz y eficiente atención quirúrgica, contando con información detallada de la secuencia de actividades para llevar a cabo con éxito cada procedimiento perteneciente al proceso de atención quirúrgica.

La estructura del presente documento se ha realizado siguiendo la normativa vigente del Ministerio de Salud y normas técnicas que se detallaran en la base legal.

II. OBJETIVO

- Estandarizar los procedimientos, actividades y documentos requeridos para la ejecución de los procesos pertenecientes al Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos funcionales y estratégicos del Hospital María Auxiliadora, según la normativa vigente.
- Mejorar la prestación de los servicios públicos, mediante un eficiente uso de recursos y tiempo durante cada procedimiento detallado.
- Servir de guía, para que el personal nuevo pueda conocer de manera precisa las actividades a desarrollarse dentro de cada procedimiento.
- Determinar las escalas de medición que permitan asegurar un control de los procedimientos por medio de su análisis y mejora continua.





III. SIGLAS

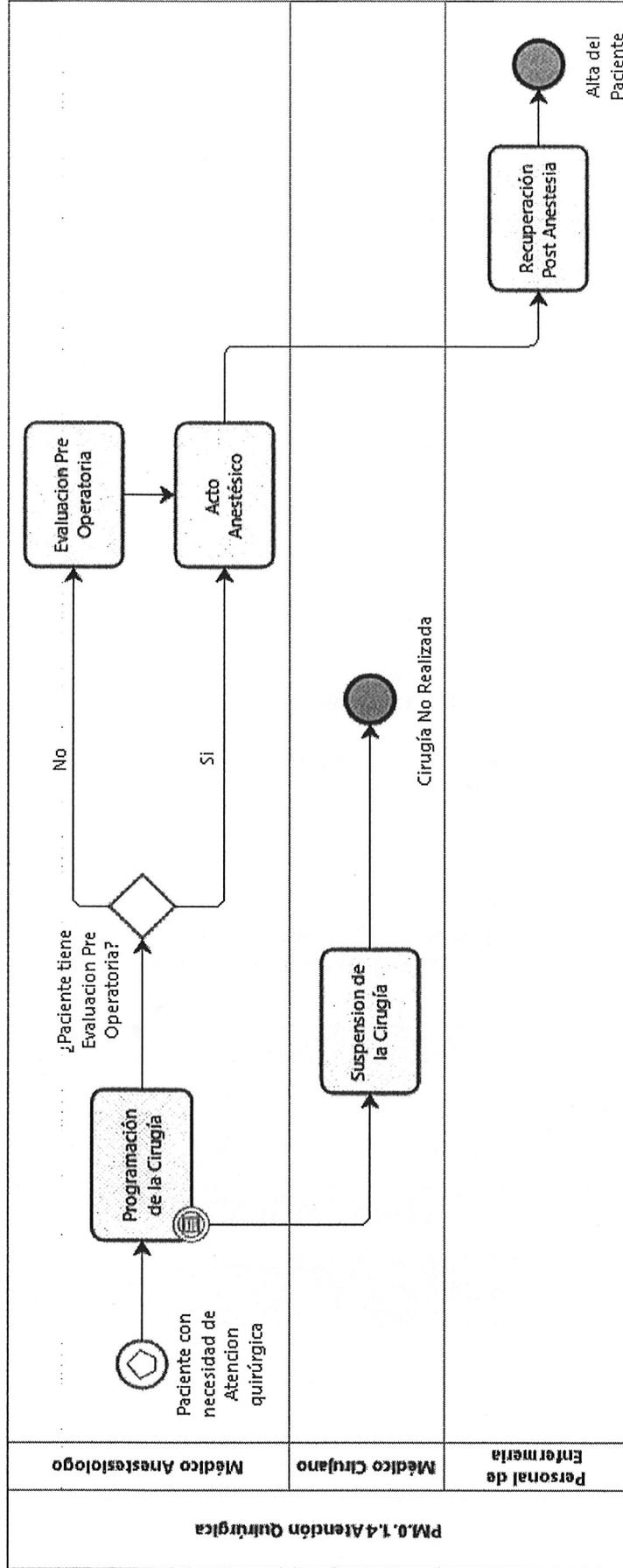
ASA	: Asociación Americana de Anestesiología
BD	: Base de Datos
H.C	: Historia Clínica
LVCS	: Lista de Verificación de Cirugía Segura
NT	: Norma Técnica
SAQ	: Solicitud de Atención Quirúrgica
URPA	: Unidad de Recuperación Post Anestésica

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud
- Ley N° 27657 – Ley de Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 “Norma Técnica para la atención Anestesiológica”
- Resolución Secretarial N° 63-2020-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM.
- Resolución Directoral N° 390-2019-HMA-DG que aprueba el “Documento Técnico de Gestión del Mapa de Procesos, Fichas Técnicas a Nivel 0 y Matriz Cliente-Producto del Hospital María Auxiliadora”
- Norma Técnica de los servicios de Anestesiología, NT N° 030-MINSA/DGSP- V.01,2007

V. Proceso de Atención Quirúrgica

1. Diagrama del Proceso





2. Ficha Técnica del Proceso

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO							
1. Nombre del Proceso	Atención Quirúrgica	2. Código	PM.0.1.4	3. Tipo de Proceso	Proceso Misional	4. Versión	V .1
5. Objetivo del Proceso	Satisfacer de manera eficiente y eficaz, la necesidad de intervención quirúrgica en pacientes.						
6. Dueño del Proceso	Jefatura del Departamento de Anestesiología y centro Quirúrgico						
7. Alcance	Centro Quirúrgico						
8. Base Legal	Resolución Ministerial Nº 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica Nº 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"						
9. Proveedores	10. Entradas	11. Proceso Nivel 1	12. Salidas	13. Receptor final del producto			
1. Gestión de la articulación Prestacional 2. Atención de apoyo al diagnóstico y tratamiento. 3. Atención Ambulatoria. 4. Atención de Hospitalización. 5. Atención Cuidados Críticos	1. Persona/familia/comunidad. 2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional. 3. Entidades públicas y privadas	PM.0.1 ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA	1. Receta. 2. Ordenes de exámenes auxiliares 3. Historia Clínica. 4. Orden de Procedimiento. 5. Formato de referencia y contrarreferencia. 6. Certificado de defunción. 7. Formato de alta	USUARIO INTERVENIDO QUIRÚRGICAMENTE DE MANERA EFICIENTE			
14. Indicador de desempeño	Los establecidos en la Resolución Ministerial Nº 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica Nº 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"						
15. Controles							
16. Recursos							
Recursos Humanos	Anestesiólogo(a) Enfermero(a) Cirujano(a)	Sistemas Informáticos		Sin aplicación de TIC'S			
Instalaciones	Centro Quirúrgico	Equipos		Equipo de Computo			
17. Elaboración, revisión y aprobación							

	Nombre y Apellido		Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



3. Inventario de Procedimientos

PROCESO:		Atención Quirúrgica				
Oficina/Dirección 2º Nivel		<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Centro Quirúrgico • Servicio de Recuperación y Ventiloterapia 				
Oficina/Dirección 3º Nivel		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico				
Nº	Código	Inicio del procedimiento	Denominación del Procedimiento	Resultado del Procedimiento	Usuario	Base Legal
1	AQX-1	Paciente cuenta con SAQ	Programación de cirugía	Paciente admitido	Anestesiólogo(a)	Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"
2	AQX-2	Paciente Admitido	Evaluación Pre operatoria	Paciente con Evaluación Pre Operatoria	Anestesiólogo(a)	Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"
3	AQX-3	Paciente con Evaluación Pre Operatoria	Suspensión de la Cirugía	Paciente Suspendido	Anestesiólogo(a) Cirujano(a)	Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"
6	AQX-4	Paciente Programado para quirófano	Acto Anestésico	Paciente Operado	Anestesiólogo(a)	Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital María Auxiliadora

Manual de Procesos y Procedimientos del

7	AQX-5	Paciente Operado	Recuperación Post Anestesia	Paciente con Alta de Recuperación	Enfermero(a) Anestesiólogo(a)	Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"
---	-------	------------------	-----------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

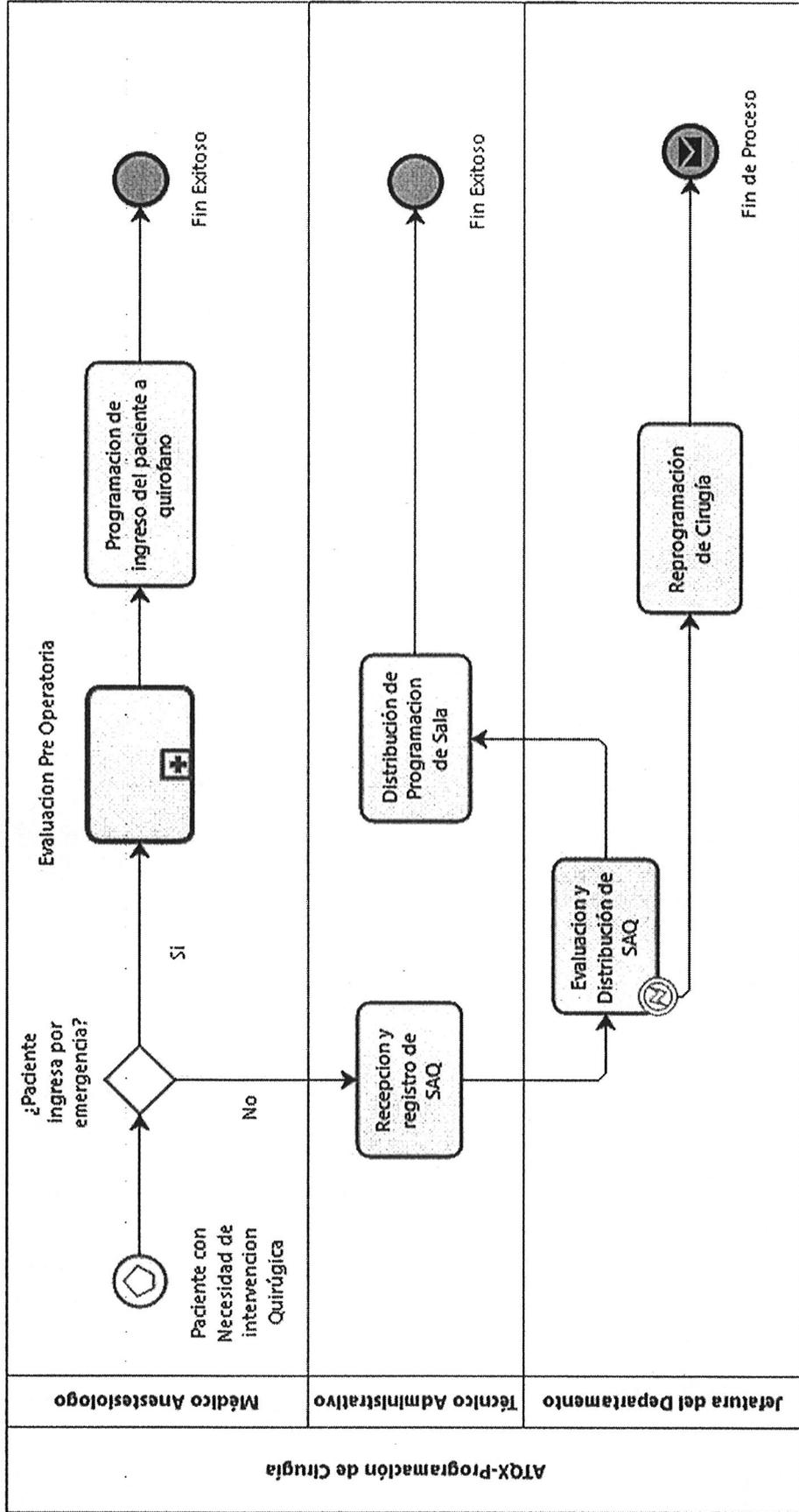


Jefatura

VI. Procedimientos

1. Programación de Cirugía

1.1. Diagrama del Procedimiento





1.2. Ficha Técnica del Procedimiento

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento	Programación de Cirugía	Código	AQX-1	
		Versión	0.1	
Objetivo del Procedimiento	Programar paciente para su ingreso a quirófano			
Alcance del Procedimiento	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico			
Base Normativa	Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"			
Definiciones	Programación de Sala: Cuadro de distribución de pacientes en quirófanos para cirugías electivas, procedentes de hospitalización y ambulatoria.			
Siglas	SAQ: Solicitud de Atención Quirúrgica NT: Norma Técnica			
Requisitos para iniciar el procedimiento				
N.º	Descripción del requisito	Fuente		
1	SAQ	Servicios Quirúrgicos en las siguientes modalidades: Emergencia, Electivas u Hospitalización		
Secuencia de Actividades				
N.º	Descripción de la Actividad	Documentos generados	Unidad organizacional	Responsable (Cargo)
1	Se identifica un paciente con necesidad de atención quirúrgica	SAQ	Servicio Quirúrgico	Médico Cirujano
C1: ¿PACIENTE INGRESA POR EMERGENCIA?				
C1: SI				
EME: 2	Se realiza la "Evaluación Pre Operatoria" siguiendo el protocolo establecido	Consentimiento para anestesia Evaluación Pre anestésica	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Médico Anestesiólogo
EME: 3	Se programa el orden del ingreso según la prioridad establecida por los protocolos y NT de la atención de los servicios de emergencia		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Médico Anestesiólogo
PROCEDIMIENTO EXITOSO				
C1: No				
2	Recepción y registro en un archivo Excel de las SAQ	Listado de SAQ	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Técnico Administrativo





3	Se evalúa la distribución de los pacientes en los quirófanos habilitados, de acuerdo a los turnos operatorios por servicios quirúrgicos.	Programación de sala de operaciones	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Jefe(a) Del Departamento Jefe(a) de los Servicios del Departamento
EV1	En caso de algún error con la SAQ o falta de disponibilidad de Sala se Reprogramará la cirugía, en coordinación con el Servicio de Cirugía		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Jefe(a) Del Departamento Jefe(a) de los Servicios del Departamento
4	La programación de Sala de Operaciones se distribuirá a: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Enfermería de Centro Quirúrgico • Central de Esterilización • Enfermería de los Servicios quirúrgicos • Banco de sangre • Jefatura de Enfermería 		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Técnico Administrativo

PROCEDIMIENTO EXITOSO

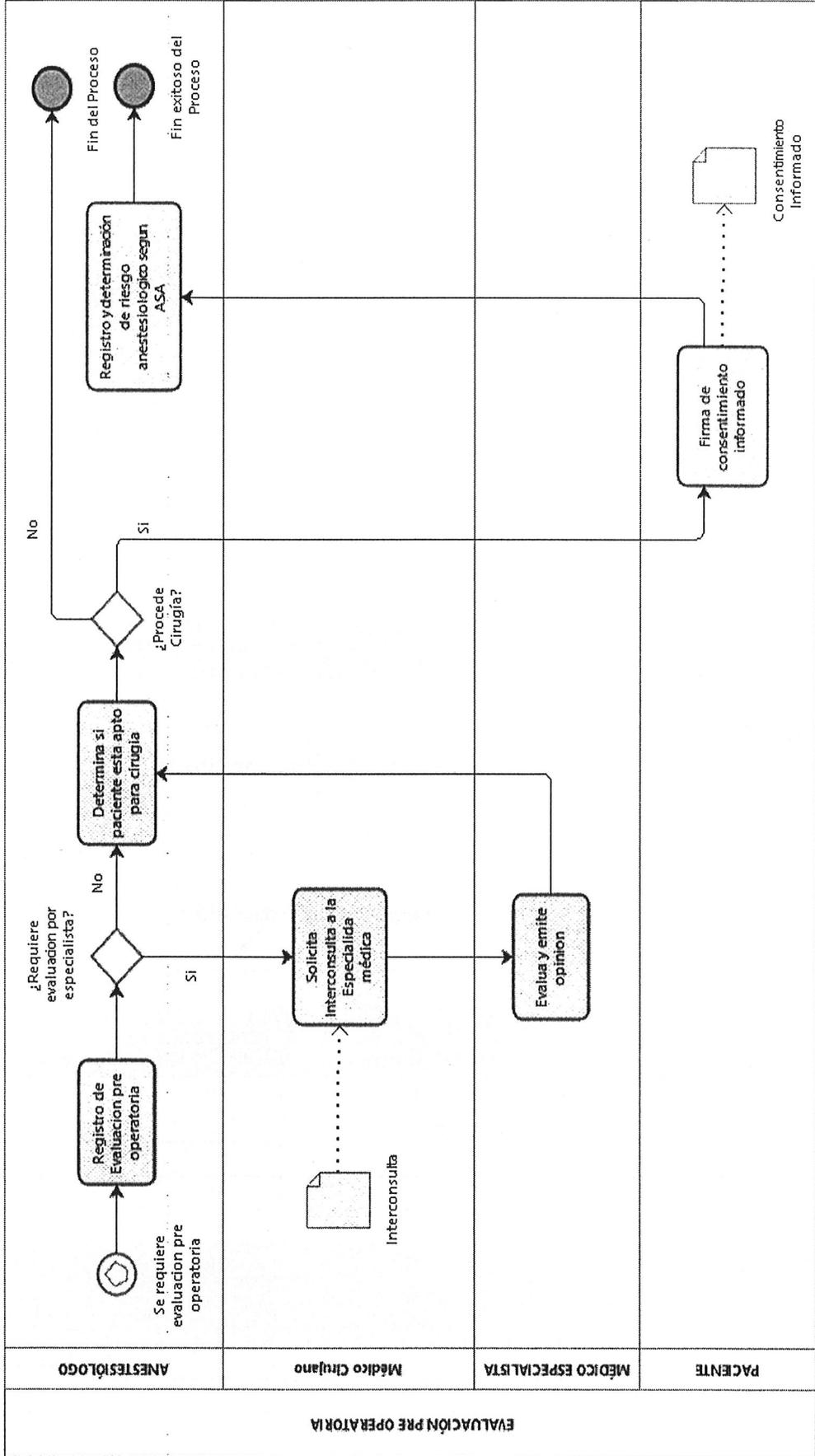
Otros	
Procesos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Pre Operatoria
Complementos	<ul style="list-style-type: none"> • Diagrama del Procedimiento

Aprobación			
	Nombres y Apellidos	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	MC Silvia Roxana Portilla Alvarado		31/05/2021
Revisado por:			
Aprobado por:			

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
0.1	-	Versión Original

2. Evaluación Pre Operatoria

2.1. Diagrama del Procedimiento





2.2. Ficha Técnica del Procedimiento

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento	Evaluación Pre Operatoria	Código	AQX-2	
		Versión	0.1	
Objetivo del Procedimiento	Determinar el correcto estado del paciente para su ingreso a quirófano			
Alcance del Procedimiento	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Servicios Quirúrgicos			
Base Normativa	Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"			
Definiciones	Riesgo Anestesiológico: Riesgos potenciales del paciente enfrentado a un tipo de procedimiento quirúrgico.			
Siglas	ASA: Asociación Americana de Anestesiología			
Requisitos para iniciar el procedimiento				
N.º	Descripción del requisito	Fuente		
1	Paciente registrado para ingreso a quirófano	Programación de Sala de Operaciones		
2	Paciente con necesidad de atención quirúrgica por emergencia	SAQ del servicio quirúrgico.		
Secuencia de Actividades				
N.º	Descripción de la Actividad	Documentos generados	Unidad organizacional	Responsable (Cargo)
1	Inicio del Registro de la evaluación pre operatoria, en el formato correspondiente	"Evaluación Pre Operatorio"	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
C1: ¿REQUIERE EVALUACIÓN POR ESPECIALISTA?				
Si: 2	Se encarga de solicitar una interconsulta a la especialidad médica correspondiente	Solicitud de Interconsulta	Especialidad quirúrgica	Cirujano
Si: 3	Evaluara al paciente emitiendo un resultado conciso sobre la situación del mismo	Respuesta de interconsulta	Especialidad médica	Médico Especialista
Si: 4 o No: 1	Se evalúa con los datos obtenidos y exámenes auxiliares si el paciente será apto para el ingreso a quirófano		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
C2: ¿PROCEDE LA CIRUGÍA?				
No: 1	Se informará al médico Cirujano que no se realizará la intervención quirúrgica, quien		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo



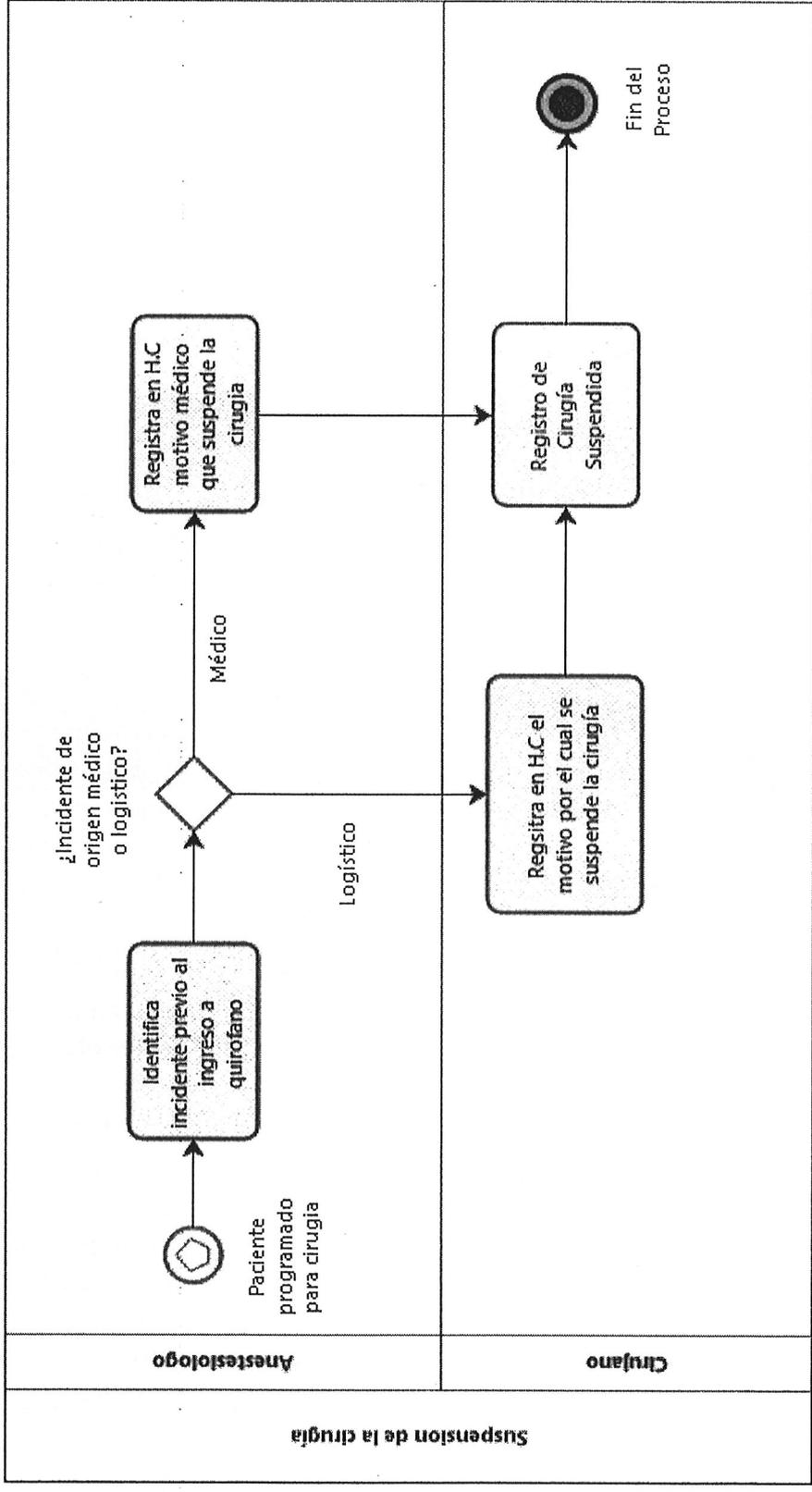
	evaluará una futura reprogramación			
FIN DE PROCEDIMIENTO				
Si: 1	Médico anestesiólogo informa al paciente sobre el método de aplicación anestésica y resuelve las dudas del mismo, al finalizar el paciente deberá firmar el consentimiento informado.	Consentimiento informado para la aplicación de anestesia	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
FIN DE PROCEDIMIENTO				
Otros				
Procesos relacionados		<ul style="list-style-type: none"> Programación de cirugía 		
Complementos		<ul style="list-style-type: none"> Diagrama del Procedimiento 		

Aprobación			
	Nombres y Apellidos	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	MC Silvia Roxana Portilla Alvarado		31/05/2021
Revisado por:			
Aprobado por:			

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
0.1	-	Versión Original

3. Suspensión de la Cirugía

3.1. Diagrama del Procedimiento





3.2. Ficha Técnica del Procedimiento

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento	Suspensión de la Cirugía	Código	AQX-3	
		Versión	0.1	
Objetivo del Procedimiento	Suspender las cirugías que presenten incidentes previos a su realización			
Alcance del Procedimiento	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Servicios Quirúrgicos			
Base Normativa	Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"			
Definiciones	Incidente: Suceso inesperado que afecta el correcto flujo de actividades de un procedimiento.			
	Logística: Conjunto de recursos materias, humanos entre otros.			
Siglas	H.C: Historia Clínica BD : Base de datos			
Requisitos para iniciar el procedimiento				
N.º	Descripción del requisito	Fuente		
1	Paciente programado para ingreso a quirófano	Programación de cirugía		
Secuencia de Actividades				
N.º	Descripción de la Actividad	Documentos generados	Unidad organizacional	Responsable (Cargo)
1	Identifica algún incidente que perjudique el correcto desarrollo del acto anestésico quirúrgico.		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
¿INCIDENTE ES DE ORIGEN MÉDICO O LOGÍSTICO?				
M: 2	Se registrará en la H.C el incidente que genere la suspensión de la cirugía y las recomendaciones necesarias para su reprogramación.	Registro dentro de la H.C	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
L: 2	Se registrará en la H.C el incidente que genere la suspensión de la cirugía.	Registro dentro de la H.C	Especialidad Quirúrgica correspondiente	Cirujano
3	Se registrará la cirugía suspendida indicando toda la información necesaria de la misma.	BD de cirugías suspendidas	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
FIN DEL PROCESO				
Otros				



Procesos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de cirugía
Complementos	<ul style="list-style-type: none"> • Diagrama del Procedimiento

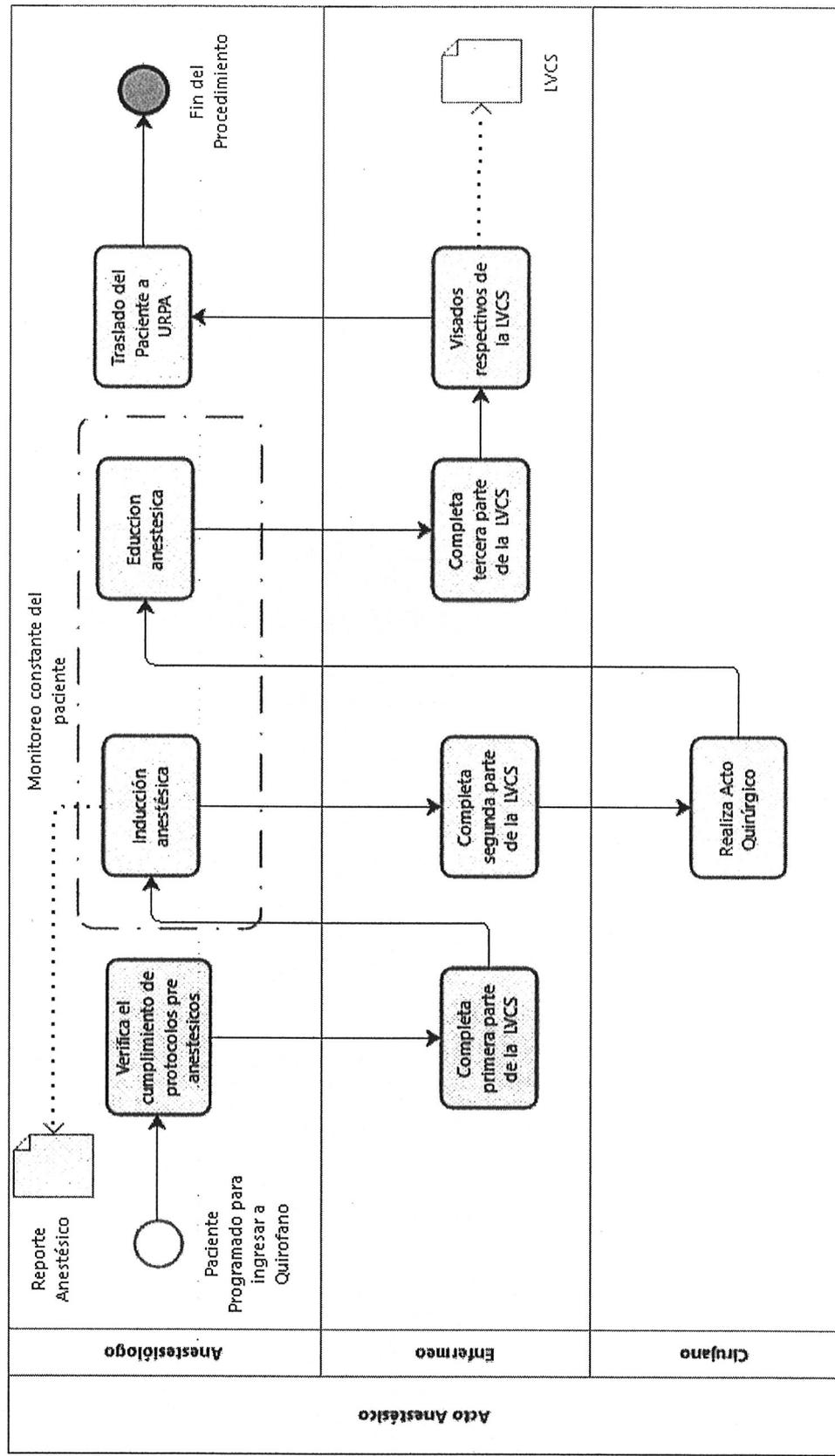
Aprobación			
	Nombres y Apellidos	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	MC Silvia Roxana Portilla Alvarado		31/05/2021
Revisado por:			
Aprobado por:			

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
0.1	-	Versión Original



4. Acto Anestésico

4.1. Diagrama del Procedimiento





4.2. Ficha Técnica del Proceso

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento	Acto Anestésico	Código	AQX-4	
		Versión	0.1	
Objetivo del Procedimiento	Aplicación de anestesia para realización de acto quirúrgico			
Alcance del Procedimiento	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Servicios Quirúrgicos			
Base Normativa	Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"			
Definiciones	<p>Inducción anestésica: Fase que conduce a la pérdida de conciencia tras la administración de anestésicos de acción rápida y efecto breve.</p> <p>Educción anestésica: Fase de un procedimiento anestésico donde el objetivo es devolver al paciente a su estado consciente o despierto.</p>			
Siglas	LVCS: Lista de Verificación de Cirugía Segura URPA: Unidad de Recuperación Post Anestésia			
Requisitos para iniciar el procedimiento				
N.º	Descripción del requisito	Fuente		
1	Paciente en sala de pre medicación	Programación de cirugía		
Secuencia de Actividades				
N.º	Descripción de la Actividad	Documentos generados	Unidad organizacional	Responsable (Cargo)
1	Se verifica el cumplimiento de los protocolos pre anestésicos		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
2	Se verifica que se cumpla con la primera parte del LVSC		Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermero
3	Se inicia con la inducción anestésica	Reporte Anestésico	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
4	Se verifica que se cumpla con la segunda parte del LVSC		Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermero
5	Realización del acto quirúrgico		Servicio Quirúrgico correspondiente	Cirujano
6	Se inicia la educción anestésica		Departamento de Anestesiología y	Anestesiólogo





			Centro Quirúrgico	
7	Se verifica que se cumpla con la tercera parte del LVSC		Servicio de Enfermería de Cetro Quirúrgico	Enfermero
8	Verifica los visados (firma y sellos respectivos)	LVSC	Servicio de Enfermería de Cetro Quirúrgico	Enfermero
9	Traslado del paciente a URPA		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
FIN DEL PROCEDIMIENTO				
Otros				
Procesos relacionados		<ul style="list-style-type: none"> • Programación de cirugía 		
Complementos		<ul style="list-style-type: none"> • Diagrama del Procedimiento 		

Aprobación

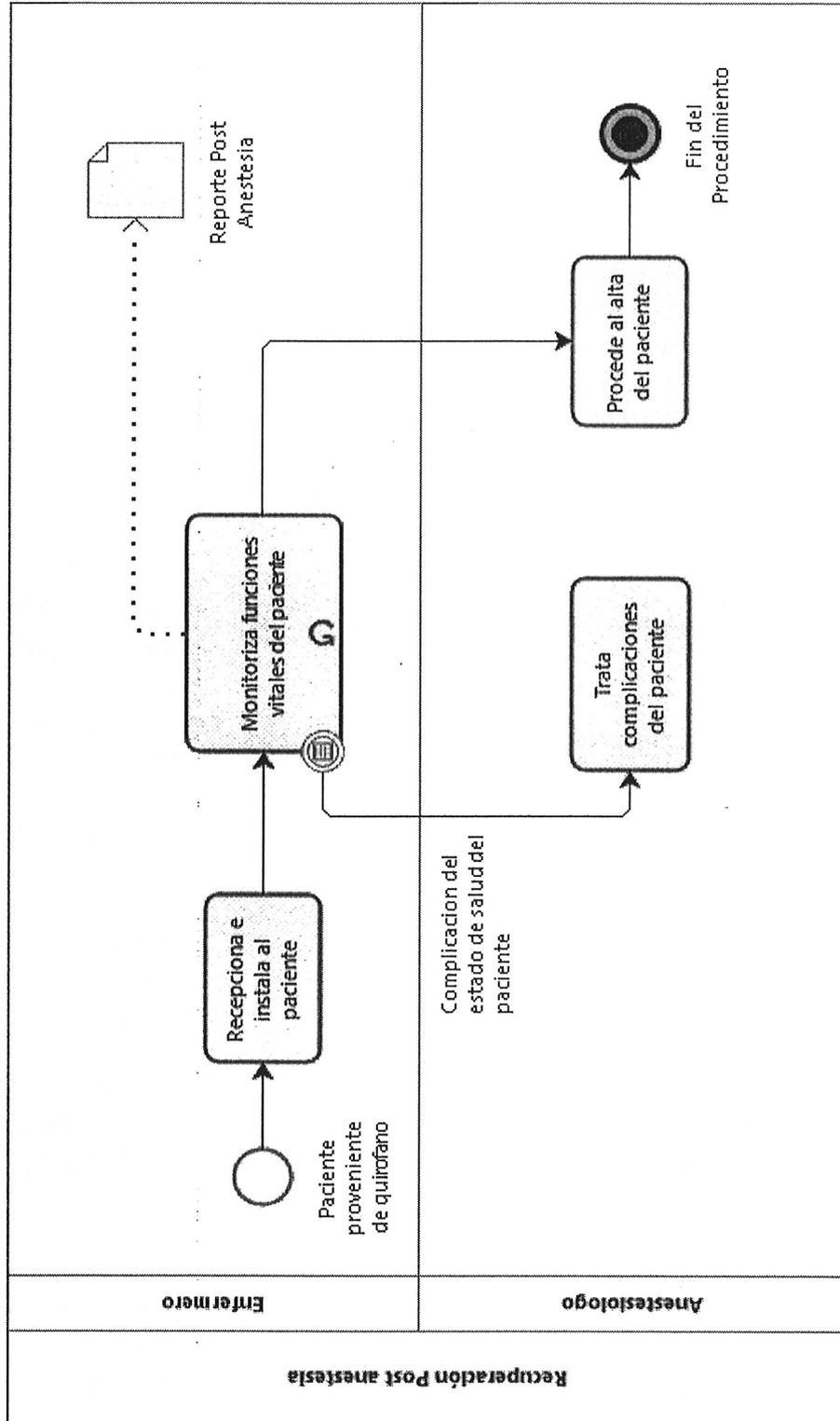
	Nombres y Apellidos	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	MC Silvia Roxana Portilla Alvarado		31/05/2021
Revisado por:			
Aprobado por:			

Control de Cambios

Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
0.1	-	Versión Original

5. Recuperación Post Anestesia

5.1. Diagrama del Procedimiento





5.2. Ficha Técnica del Procedimiento

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento	Recuperación Post Anestesia	Código	AQX-5	
		Versión	0.1	
Objetivo del Procedimiento	Recuperación del paciente a un estado consciente y estabilidad hemodinámica.			
Alcance del Procedimiento	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Servicios Quirúrgicos			
Base Normativa	Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 089-MINSA/DGSP-V0.1 "Norma Técnica para la atención Anestesiológica"			
Definiciones	NO APLICA			
Siglas	NO APLICA			
Requisitos para iniciar el procedimiento				
N.º	Descripción del requisito	Fuente		
1	Paciente intervenido quirúrgicamente	Acto Anestésico		
Secuencia de Actividades				
N.º	Descripción de la Actividad	Documentos generados	Unidad organizacional	Responsable (Cargo)
1	Recepciona al paciente y lo instala en una zona adecuada para su monitoreo constante		Servicio de Enfermería del Centro Quirúrgico	Enfermero
2	Se monitorea de manera constante las funciones vitales del paciente cada 3 a 15 minutos, registrando los datos observados. Esto se realizará de manera cíclica hasta que se le realice su alta al paciente.	Reporte Post Anestesia	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Servicio de Enfermería del Centro Quirúrgico	Anestesiólogo Enfermero
Ev.1	En caso de presentarse complicaciones con el paciente, dará las indicaciones necesarias para su recuperación.		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
3	Se procede a dar el alta del paciente, previa firma del Reporte Post Anestesia.	Reporte Post Anestesia firmado	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Anestesiólogo
FIN DEL PROCEDIMIENTO				
Otros				



Procesos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> Programación de cirugía
Complementos	<ul style="list-style-type: none"> Diagrama del Procedimiento

Aprobación			
	Nombres y Apellidos	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	MC Silvia Roxana Portilla Alvarado		31/05/2021
Revisado por:			
Aprobado por:			

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
0.1	-	Versión Original

.....
Dra. Silvia R. Portilla Alvarado
 Jefe del Departamento de
 Anestesiología y Centro Quirúrgico
 CMP: 23443 RNE: 26457